



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0013390/2013

VISTO:

La solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía presentada por la **Dra. SILVIA N. BAREI** (Leg. Univ. N° 26.374) en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (105) en la Cátedra de Teoría y Crítica del Discurso Latinoamericano, sección Español,

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Barei se encuentra ejerciendo el cargo de Decana de esta Facultad,

Las reglamentaciones vigentes,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

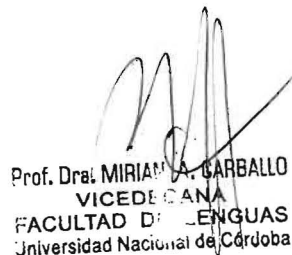
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. SILVIA N. BAREI** en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva (105) en la Cátedra de **Teoría y Crítica del Discurso Latinoamericano**, sección Español, por cargo de mayor jerarquía de acuerdo al Art. 13 Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 desde el 1° de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.


Sr. PABLO A. PULISICHI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

11_146